

EX-2024-04033686- -UBA-ME#SAHDU\_FSOC

Buenos Aires, 27/8/24

VISTO, las solicitudes de impugnaciones para las listas presentadas para la renovación de claustros del Consejo Directivo y Juntas de Carrera por los apoderados de distintas listas, que se adjuntan, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver las presentaciones efectuadas en forma previa a la oficialización de las listas.

Por ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Resuelve:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la impugnación presentada a la candidatura de Evelina SIMONOTTO a Directora de la Carrera de Trabajo Social.

ARTICULO 2º. Hacer lugar a la impugnación presentada a la denominación de la Lista 5 FEM del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo, y dar un plazo hasta las 18 hs. del viernes 28 de agosto para la readecuación del nombre.

ARTICULO 3º.- Hacer lugar a las impugnaciones presentadas a la **LISTA 8: UES GRADUADOS + COMUNIDAD + ALTERNATIVA ACADEMICA** y a la **LISTA 16: LA UES+ LA UNIDAD ESTUDIANTIL DE SOCIALES+COMUNIDAD+ ALTERNATIVA ACADEMICA** por presentar dos candidatos a Directores de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y dar un plazo hasta las 18 hs. del viernes 28 de agosto para la readecuación.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Electoral y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 26

En representación de la Sra. Decana:

Diego Andrés BRANCOLI .....

Por el Claustro de Profesores

Titular: Diego Damián ROSSI .....

Suplente: Mara PEGORARO .....

Por el Claustro de Graduados

Titular: María José CARRAU GRUNAUER.....

Suplente: Gustavo FREIDZON .....

Por el Claustro de Estudiantes

Titular: Diego RIQUELME .....

Suplente: Florencia SEMINARA.....